



Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios AEMPS

SECCIÓN DE PREGUNTAS – RESPUESTAS SOBRE LA PRESCRIPCIÓN EXCEPCIONAL POR VACÍO TERAPÉUTICO (“PRESCRIPCIÓN EN CASCADA”) DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS

Fecha de publicación: 5 de junio de 2015

Categoría: MEDICAMENTOS VETERINARIOS.
Referencia: MVET, 7/2015

Publicación de la sección de preguntas y respuestas sobre la prescripción excepcional por vacío terapéutico (“prescripción en cascada”) de medicamentos veterinarios, con el objeto de resolver las dudas más frecuentes.

Se ha elaborado una sección, en formato de preguntas y respuestas, sobre la **prescripción excepcional**. El objetivo es tratar de unificar el criterio, para interpretar distintos aspectos, que atañen a la aplicación de los artículos 81 y 82 del Real Decreto 109/1995 sobre medicamentos veterinarios (BOE del 3 de marzo de 1995), modificado por el Real Decreto 1132/2010 (BOE del 25 de septiembre de 2010) que trasponen la normativa europea, y desarrollan respectivamente la prescripción en cascada (aquí denominada “prescripción excepcional por vacío terapéutico”) para las especies no productoras de alimentos de consumo humano y para las sí productoras.

Este documento es un documento vivo, por lo que se actualizará de forma periódica.

Referencias

1. Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios. Sección de preguntas y respuestas sobre la prescripción excepcional por vacío terapéutico (“Prescripción en cascada”) de Medicamentos Veterinarios. Disponible en:

http://www.aemps.gob.es/medicamentosVeterinarios/saludVeterinaria/prescripcion_cascada_faq.htm